

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp

Síguenos en Twitter



Contenido

Del 29 de agosto al 04 de setiembre del 2011



SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Co-editores
Sofía Piqué Cebrecos
Ricardo Paredes Castro
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Alfredo Mastrokalos Viñas Rafael Zacnich Nonalaya Alonso Otárola Moore Morales Rodríguez Corrección Angel García Tapia Diagramación Carlos Castillo Santisteban Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





Editorial



¿Cuánto pueden costar 25 páginas?

El discurso del presidente del Consejo de Ministros ante el Congreso tiene 25 páginas, pero podrían resultar siendo 25 páginas muy costosas, no solo en términos de inversión pública o gasto corriente, sino también en su impacto sobre la sostenibilidad del crecimiento económico.

La estructura del discurso es, más o menos, lo esperable en estos casos: primero, críticas a lo alcanzado hasta el momento; segundo, promesas respecto a mantener lo criticado, o sea, la disciplina fiscal, la integración al mundo y el respeto a la inversión privada; y, tercero, más promesas respecto a gasto social en toda su extensión e intensidad, incluyendo nuevas aventuras empresariales (con lo que se desdibujan un poco las promesas de buen comportamiento en lo macroeconómico).

Con respecto a las críticas se habló del "agotamiento del modelo de crecimiento seguido", arguyendo que este ha perpetuado la desigualdad y fomentado la informalidad e ilegalidad. Y aquí debiéramos ver la primera señal de alerta: según las cifras oficiales, en los últimos 5 años, el Perú fue el país que más puntos redujo la pobreza y la pobreza extrema en la región: 15 y 6 puntos porcentuales, respectivamente. Ligado a ello y en comparación con los mismos países (Argentina, México, Brasil, Chile y Colombia), es el que menor nivel de desigualdad presenta. Negar esto puede ser solo una falta de reconocimiento del "dónde estamos", pero también ser el primer intento de cuestionamiento de cifras y una puerta a la manipulación de las mismas, impidiendo a la ciudadanía una evaluación respecto a los verdaderos resultados que alcance el nuevo Gobierno.

Respecto a la promesa de crecimiento sostenido (6% anual, al menos; por debajo del promedio del 7.2% del último quinquenio), baja inflación, crecimiento de la inversión privada, mejores calificaciones internacionales y reducción de la deuda pública, habría que ver cómo se compatibiliza el tema de incrementar la inversión privada de manera sostenible y diversificada con la mayor intervención estatal en la economía y el abandono, en la práctica, del rol subsidiario.

Hasta este momento, hemos tenido claro que, salvo algunas excepciones (como Petroperú), el rol del Estado era subsidiario y regulador. Hoy entra a la actividad empresarial con "misión" incierta: ¿será promotor y dará facilidades, para complementar al privado? ¿Será competidor (como en el sector de energía o hidrocarburos) con precios subsidiados e incentivos distintos al de maximizar el valor de la empresa para los accionistas? ¿O será proveedor obligatorio (como en la marina mercante) y frenará la competitividad de los clientes por precios elevados que trasladan ineficiencias (como ha venido siendo en el caso de ENAPU, próxima a ser fortalecida)?

En lo que se refiere a programas sociales e inversión en infraestructura, es claro que el Estado gastará más y dará un impulso al crecimiento... en el corto plazo.

La gran pregunta es si todo lo ofrecido garantiza el crecimiento sostenido o si nos lleva a donde están hoy Estados Unidos y Europa, no en términos de PBI per cápita, sino de crisis fiscal.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU

HSBC entiende los beneficios de tener un solo banco en todo el mundo para desarrollar tu negocio a nivel global

Llámanos al 616 4722 Contáctanos en www.hsbc.com.pe





Hechos de ____Importancia



Cumbre de PYME del APEC 2011

El 25 de agosto, se realizó en el hotel Westin la <u>Cumbre</u> de PYME del APEC 2011, organizada por COMEXPERU. En este evento se trataron temas de interés para las PYME y los emprendedores peruanos, incluidos tanto los problemas que enfrentan como sus oportunidades de crecimiento a través de la formalización y del uso de herramientas tecnológicas. La moderación y conducción del evento estuvo a cargo del conocido actor Gonzalo Torres.

EXPERIENCIAS EJECUTIVAS Y EMPRESARIALES EN ABUNDANCIA

Tras la inauguración del evento a cargo del presidente de la cumbre PYME, Alfonso García Miró, la presidenta del consejo empresarial del APEC 2011 y presidenta de Procter & Gamble de Asia, Deb Henretta, y el viceministro de MYPE e industria, Julio Guzmán, se dio paso a la conferencia magistral de Lindsay Fox, fundador de Linfox, la mayor compañía privada de soluciones de cadena de suministros en la región del Asia-Pacífico. Fox destacó la importancia de la lealtad de sus trabajadores hacia su empresa desde los inicios y el amor por sus sueños.

En el primer panel, titulado "Manual de supervivencia para una PYME", se contó con la participación de Jacinta Hamann (consultora en finanzas y administración de riesgos), César Luna Victoria (socio del estudio Rubio Leguía Normand), Angélica Matsuda (directora ejecutiva del Consejo Nacional de Competitividad) y Ricardo Teullet (consultor de marketing), quienes compartieron sus experiencias con los asistentes. En este bloque se recalcó la importancia de formalizarse para una PYME. Por otra parte, en materia de competitividad, nos recordaron que ahora la calidad del producto y el servicio ya no es una ventaja diferencial, sino que es un requisito para sobrevivir en el competitivo mundo empresarial.

Siguiendo con las experiencias empresariales, dentro del segundo bloque, titulado "Aprendiendo de las mejores", se contó con la participación de cuatro empresarias de distintas industrias y países: Rosario Bazán (gerente general de Danper Trujillo), Cecilia Blume (directora de C&B Consult), Doris Ho (presidenta de A. Magsaysay Inc., Filipinas) y Fauziah Talib (directora gerente de IQ-Quest Company, Brunei Darussalam), quienes concluyeron que ser mujer ya no debe ser visto como un obstáculo, sino como una oportunidad.

OPORTUNIDADES ON-LINE PARA LAS PYME

En el tercer bloque, titulado "Más allá de las fronteras... ¿qué oportunidades hay para una PYME?", se abordó todo lo que un pequeño negocio debe saber para aprovechar al máximo las oportunidades de los mercados internacionales. Se contó para ello con la experiencia de Isabella Falco (directora de promoción de Imagen País de PROMPERÚ), quien resaltó que la Marca Perú es una herramienta para que la empresa exprese su orgullo de ser peruano y no es un sello de Hecho en el Perú, lo cual es más técnico. Por su parte, Ning Gaoning (presidente de COFCO Corporation, China) "tiró flores" a nuestra prestigiosa marca país.

Por otro lado, Leandro Mariátegui (gerente general de Sudamericana de Fibras), Roberto Fantuzzi (presidente de la Asociación de Exportadores de Manufacturas y Servicios de Chile) y Camilo Parra (gerente general de Tecdrill) nos nutrieron de su experiencia de éxito en el sector empresarial desde cada uno de sus ámbitos.

Además, mediante el panel "Vendiendo al extranjero sin moverse" se resaltó el inicio y la importancia de los negocios virtuales a través de internet. En primer lugar, Rosa Lafosse (fundadora de Packtos) considera la calidad del producto como algo fundamental y que es eso lo que se debe vender al mundo. Por su parte, Luis Mayuri (fundador gerente de Perú-Art), resaltó la importancia de las imágenes dentro de las ventas, al afirmar que lo que estas puedan transmitir generará un mayor resultado.

A su vez, Miguel Cabello (coordinador del Proyecto PYME Peruanas al Mundo) nos recordó que cuando estamos en internet tenemos el mismo tamaño que una gran empresa, si cumplimos lo que ofrecemos. Por último, se cerró el panel con la participación de Timothy Leung (director de Ventas Globales de Alibaba.com), quien destacó la importancia del portal de internet Alibaba para llegar a diferentes mercados y distintos tipos de compradores.

Se cerró la cumbre con el panel "Me contactaron para comprar mis productos ¿y ahora qué hago?", que contó con la participación de Antonio Esquivel (gerente de Trade Finance, Scotiabank), Rocío Mesías (gerente de Operaciones, DHL Global Forwarding), Rosario Quiroz (coordinadora de Exporta Fácil, Intendencia de Aduana Postal del Callao, SUNAT) y Juan Carlos Ramírez (presidente de Jainko Izatea), quienes tocaron puntos relevantes y dieron consejos prácticos para la negociación con clientes de otros países.

La gran acogida que tuvo esta cumbre, así como el interés que demostraron los participantes en todos los temas tratados, son una señal más del deseo de crecer que tienen nuestras PYME. Gonzalo Torres, quien al inicio de la cumbre comenzó como un dubitativo hombre que no sabía si hacer o no empresa, se mostró convencido de entrar al competitivo mundo empresarial gracias a la información adquirida en la cumbre. En este sentido, es importante que dejemos de verlas como un objeto de caridad, sino como futuras grandes empresas, asegurándonos de promover un adecuado ambiente de negocios que les permita desarrollarse.



No dejes a la suerte tus operaciones de Comercio Exterior con China

Para mayor información llama al 219 2347

Grupo Interbank



Actualidad



La 79 vs. la 93...

Hace unas semanas, una encuesta de Ipsos Apoyo dio cuenta de que solo el 39% de la población considera que la Constitución debe ser reformada parcialmente y que apenas el 21% sostiene que es un tema que el Gobierno debe atender con urgencia. Es decir, el 61% de la población estaba en desacuerdo con retroceder en el tiempo a la Constitución del 79.

Afortunadamente, esto demuestra que la gran mayoría de la población es razonable y prefiere trabajar mirando hacia el futuro y no arriesgar todo lo avanzado. Por ello, para recordar las diferencias entre la Constitución del 79 y la del 93, comparamos una serie de puntos que son relevantes y han estado en la discusión pública, como la seguridad social, la iniciativa privada, el rol subsidiario del Estado, la expropiación, entre otras.

Esperemos que los políticos que están obsesionados con este tema, pero que son ignorantes de los potenciales efectos económicos de sus declaraciones, entren en razón y dejen de dar señales de inestabilidad a la inversión privada, tanto nacional como extranjera.

SEGURIDAD SOCIAL

- La 93: Garantiza el libre acceso a prestaciones de salud y pensiones a través de entidades públicas, privadas o mixtas (Art. 11).
- La 79: La seguridad social está a cargo de una institución pública (Art. 14).

ESTABILIDAD LABORAL

- La 93: La ley otorga al trabajador adecuada protección contra el despido arbitrario (Art. 27).
- La 79: El Estado reconoce el derecho de estabilidad en el trabajo (Art. 48).

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES

- La 93: Reconoce el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas (Art. 29).
- La 79: Adicionalmente, reconoce el derecho a participar en la "gestión" de la empresa (Art. 56).

INICIATIVA PRIVADA

- La 93: La iniciativa privada es libre. El Estado orienta el desarrollo del país principalmente en las áreas de promoción del empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura (Art. 58).
- La 79: La iniciativa privada es libre, pero es estimulada y reglamentada por el Estado, de modo que sea coherente con el interés social (Art. 115).

ROL SUBSIDIARIO DEL ESTADO

- La 93: El Estado reconoce el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa. Solamente autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional (Art. 60).
- La 79: El Estado ejerce su actividad empresarial con el fin de promover la economía del país, prestar servicios públicos y alcanzar los objetivos de desarrollo (Art. 113).

SEGURIDAD CONTRACTUAL

- La 93: Garantiza la libertad, por la cual los términos contractuales no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase. Crea los contratos-ley, en los que el Estado establece garantías y otorga seguridades, y que no pueden ser modificados legislativamente (Art. 62).
- La 79: ...

TRATAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

- La 93: La inversión extranjera y la nacional están sujetas a las mismas condiciones (Art. 63).
- La 79: La inversión extranjera es complementaria a la nacional, siempre que contribuya al desarrollo, en concordancia con los planes económicos y la política de integración (Art. 137).



Máster en Dirección de Negocios Internacionales

Fecha de inicio: 26 de agosto 419-2800 anx 3502 masters@upc.edu.pe







Actualidad



LIBRE TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA

- La 93: Es garantizado por el Estado (Art. 64).
- La 79: ...

EXPROPIACIÓN

- La 93: A nadie puede privársele de su propiedad, sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, previo pago en efecto de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio (Art. 70).
- La 79: Establece adicionalmente la causal de interés social para efectuar alguna expropiación; sin embargo, dentro de la indemnización no se incluye el eventual perjuicio (Art 125).

BIENES DE USO PÚBLICO

- La 93: Los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles. Los bienes de uso público pueden ser concedidos a particulares conforme a ley, para su aprovechamiento económico (Art. 73).
- La 79: Los bienes públicos, cuyo uso es de todos, no son objeto de derechos privados (Art. 128).

INICIATIVA DE GASTOS DE LOS CONGRESISTAS

- La 93: Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto (Art. 79).
- La 79: ...

ROL DEL BANCO CENTRAL

- La 93: El BCR está prohibido de conceder financiamiento al erario, salvo la compra, en el mercado secundario, de valores emitidos por el Tesoro Público, dentro del límite que señala su Ley Orgánica (Art. 84).
- La 79: ...

RETROACTIVIDAD

- La 93: Ninguna Ley tiene fuerza ni efectos retroactivos, salvo en materia penal, cuando favorece al reo (Art. 103).
- La 79: Permite la retroactividad en materia penal, laboral o tributaria, cuando es más favorable al reo, trabajador o contribuyente, respectivamente (Art. 187).

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- La 93: Crea la Defensoría del Pueblo (Art. 161).
- La 79: ...

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

- La 93: Crea las garantías constitucionales de hábeas data [para acceder a información] y de cumplimiento [para que cualquier autoridad o funcionario acate una norma legal o acto administrativo] (Art. 200).
- La 79: ...

REGÍMENES PENSIONARIOS

- La 93: Las modificaciones que se introduzcan en los regímenes pensionarios actuales, así como los nuevos regímenes pensionarios que se establezcan en el futuro, deberán regirse por los criterios de sostenibilidad financiera y no nivelación.
- La 79: Las pensiones de los cesantes con mas de veinte años de servicios y de los jubilados de la administración publica, no sometidas al régimen del Seguro Social del Perú o a otros regímenes especiales, se nivelan progresivamente con los haberes de los servidores públicos en actividad de las respectivas categorías. Durante el término de diez ejercicios, a partir del 1 de enero de 1980, deben consignarse en el Presupuesto de la República las partidas consiguientes.













Actualidad



Los transgénicos y los estados de ánimo

Por Marcel Gutiérrez Correa, Ph. D.

Director del Laboratorio de Micología y Biotecnología de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

En todos estos años de debate sobre los transgénicos, hemos escuchado argumentos en su contra cada vez más disparatados y sin ninguna base científica o, en el mejor de los casos, con una mala interpretación de la evidencia científica. De todos ellos, el argumento antitransgénico más ingeniosamente sorprendente y demagógico es el que fue vertido por el actual encargado de comandar la agricultura nacional en una reciente entrevista televisiva: "Abrir el Perú a los transgénicos es atentar contra un estado de ánimo que hemos logrado construir: el país de la biodiversidad, de las grandes oportunidades. Creemos que es poco lo que vamos a ganar".

Se ha introducido una nueva dimensión al debate que declara a los transgénicos como el diazepam social, la dimensión de la neurología social y de las patologías emocionales. En esta nueva dimensión también se usa a la biodiversidad como blanco de la acción dañina de los transgénicos; sin embargo, con base en la genética de poblaciones y las normas de bioseguridad, la biodiversidad no tiene por qué ser perjudicada por los transgénicos. En todo caso, la evidencia científica indica beneficios en su favor por parte de los cultivos transgénicos. Los biotecnólogos somos los más interesados en la conservación de la biodiversidad, puesto que es la fuente última de genes y procesos biológicos que pueden dar lugar a nuevos bienes y servicios biotecnológicos.

En la misma entrevista se dijo que "el maíz transgénico significa poco para nosotros, porque el tipo de siembra que hacemos no se va a beneficiar". Nada más errado y extraño al provenir de la persona que debe conducir a la agricultura nacional hacia el desarrollo y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Solo el pasado Día del Pollo a la Brasa se consumieron casi dos millones de pollos, es decir, alrededor de 3.6 millones de kilos de esta ave, lo cual significa que se requirieron para su crianza 6.5 millones de kilos de alimento balanceado, de los cuales el 50% es maíz amarillo duro y el 35% es soya.

El maíz amarillo duro es el segundo cultivo en área después del arroz y del cual dependen económicamente miles de agricultores y sus respectivas familias. Por supuesto que el maíz transgénico resistente a insectos es muy importante para la economía peruana y, en especial, para las amas de casa y para los agricultores maiceros pequeños, medianos y grandes, que verían incrementada su rentabilidad en 4.5, 2.4 y 1.8 veces, respectivamente.

El algodón es otro cultivo que se encuentra en situación desastrosa en el Perú y que podría, sin duda, ser beneficiado por algodones transgénicos. El año pasado, importamos US\$ 500 millones de fibra de algodón y esa cifra seguirá subiendo mientras nuestra área de algodón baja a aproximadamente un décimo de lo que fue en 1960. Esta situación pone en riesgo la industria textil de exportación a los EE.UU., que debe regirse por el TLC. Los agricultores algodoneros no pueden competir con los bajísimos costos de producción y altos rendimientos que se tienen en la India y el Estado no puede ni debe caer en la tentación del subsidio. La solución está en permitir que los agricultores algodoneros se vuelvan competitivos mediante la utilización de variedades transgénicas resistentes a insectos.

La oferta mundial de algodón se incrementará por la adopción de variedades transgénicas en la China, Brasil, Argentina, Australia y Colombia. Recientemente, el Gobierno paraguayo decidió revitalizar su alicaída industria del algodón con la introducción de variedades transgénicas para retornar de las 25 mil hectáreas a las 290 mil que en algún momento tenían (situación parecida a la peruana). Adicionalmente, tanto en la India como en Australia, el empleo de insecticidas en algodón se ha reducido entre el 70% y el 90%. Sin duda, la reducción de pesticida no solo favorece la salud de los agricultores y del medioambiente, sino también la biodiversidad.

Dentro de esta nueva dimensión de la neurología social que se ha introducido en el debate, en todo caso, los transgénicos deben ser considerados como el remedio estimulante para construir un estado de ánimo de esperanza en el crecimiento económico y en el desarrollo que provea seguridad alimentaria y suficientes ingresos para mejorar la educación y la salud de los peruanos. Es el estimulante para tomar decisiones de Estado basadas en multitud de evidencias científicas que indican que los transgénicos son seguros para la salud, el medioambiente y la biodiversidad, y que pueden solucionar muchos problemas nacionales en agricultura, salud, minería e industria. La biotecnología moderna, transgénica, no va a destruir la biodiversidad; todo lo contrario, está para conservarla y generar, en forma sostenible, riqueza en forma de bienes y servicios.





Economía



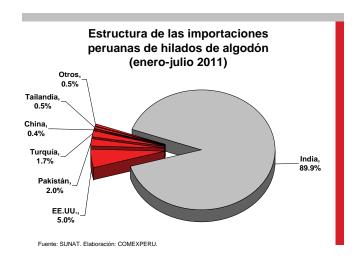
La primera puntada... ¿es esta la "inclusión" que queremos?

Cuando las primeras rondas del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) comenzaron a dar resultados en la década de los 60 y los aranceles se redujeron considerablemente en las economías desarrolladas, los intereses mercantilistas y proteccionistas de aquel entonces no encontraron mejor idea que utilizar su creatividad e ingenio para desarrollar lo que hoy conocemos como medidas arancelarias y paraarancelarias (obstáculos técnicos al comercio, barreras sanitarias y fitosanitarias, licencias previas para la importación, entre otras).

Este hecho obligó a que, en las rondas de Tokio y Uruguay del GATT, los países acordaran disciplinas multilaterales que controlaran estas barreras sobre la base de principios que hoy son bastante conocidos, como la armonización entre normas, la justificación técnica de medidas paraarancelarias, los plazos prudenciales para aceptar comentarios a la regulación, la prepublicación de normas, entre otros.

No obstante, el martes 23 de agosto pasado, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) emitió la Resolución Directoral Nº 26-2011-AG-SENASA-DSV, mediante la cual, en pocas palabras, prohíbe la importación de fibras e hilados de algodón provenientes de la India (un mercado que representa el 90% de nuestras importaciones) de un día para otro y sin ningún tipo de justificación técnica. Tampoco se especifica un hecho real o alguna plaga o enfermedad fitosanitaria que esté afectando las fibras e hilados hindúes, y se dan 120 días para evaluar el tema y ver qué medidas paraarancelarias aplicar. ¿Aló salvaguardia?

Resulta curioso que esto suceda a pocos días después de una serie de discusiones y enfrentamientos entre el flamante ministro de Agricultura y algunos agricultores algodoneros que exigían un mayor precio por quintal. Así como también después de varias semanas de una campaña de



desinformación de un sector de hilanderos y textileros peruanos que se quejaron ante la prensa de "subvaluación, caída de los precios, competencia desleal y de la crisis mundial". Estas son demasiadas coincidencias como para no llamarnos la atención.

EFECTOS DE UNA MALA MEDIDA

Las fibras y los hilados de algodón son insumos fundamentales para toda la cadena textil y confecciones. Uno de los mayores beneficios de la apertura comercial para nuestros productores que le dan valor agregado a las exportaciones no tradicionales, es que puedan acceder a los insumos más competitivos y de mayor calidad posible. Es lamentable que una institución como el SENASA, que debería ser extremadamente técnica, parezca sucumbir a presiones políticas y pueda convertirse en una herramienta para intereses proteccionistas y mercantilistas que pretenden cerrar el mercado a su antojo.

Y por si fuera poco que, escandalosamente, una simple resolución directoral cierre el mercado de un día para otro y afecte una cadena industrial y de valor agregado importantísima, esta medida nos pone en conflicto comercial con el próximo país en nuestra agenda de negociaciones comerciales (ver <u>Semanario Nº 597</u>). ¿Con qué argumento técnico podremos iniciar una negociación si cerramos el mercado con una medida paraarancelaria sin ningún sustento técnico? Nuestras exportaciones no tradicionales de distintos sectores se quejan de las barreras no arancelarias injustificadas que aplican





Economía



países de la región como Brasil o Argentina. ¿Cómo podemos exigirles a estos países que no bloqueen el acceso a sus mercados si aplicamos las mismas malas mañas? ¿Tienen PRODUCE y el MINCETUR algo que decir al respecto?

Habría que recordar que el hoy ministro de la Producción, Kurt Burneo, presentó una propuesta técnica ante el Indecopi no recomendando la salvaguardia a los hilados de la India, por no haber ningún sustento real que la justifique y porque, además, su imposición perjudicaría directamente a una de las industrias que genera más puestos de trabajo y mayor valor agregado: la de confecciones. Las pequeñas empresas, como los talleres de confecciones de Gamarra, son de los más perjudicados y ya están alzando su voz de protesta. ¿Dónde está la inclusión?

Además, a pesar de que este hecho es totalmente injustificado, esta resolución directoral resultaría ilegal, puesto que el SENASA saldría completamente de su ámbito al dictar sentencia sobre productos industriales que ya han pasado por procesos productivos que eliminan el riesgo de problemas sanitarios. Eso es tan absurdo como que, por ejemplo, algún otro país de la región impida el acceso a nuestro cemento por temas sanitarios.

CLARAS RESPONSABILIDADES

Por lo anteriormente expuesto, el SENASA debe derogar la Resolución Directoral Nº 26-2011-AG-SENASA-DSV y explicar cuál ha sido su fundamentación técnica para aplicarla. Por su parte, el MINAG, en vez de estar oponiéndose a los transgénicos por cuestiones de humor o ánimos (ver sección <u>Actualidad</u>), tiene que ponerse a trabajar en mejorar la productividad y calidad de un producto emblemático del Perú como el algodón. En lugar de cerrar el mercado al algodón proveniente de la India, deberíamos aprender qué han hecho para mejorar su competitividad.

El jueves pasado, el primer ministro, Salomón Lerner, hizo su presentación ante el Congreso, en la cual lanzó frases como: "duplicar las exportaciones de las PYME", "triplicar las exportaciones no tradicionales"... Con una resolución directoral como esta, dudamos mucho que se cumplan las metas. Esta medida trae cola... cabeza y extremidades.





Comercio Exterior



Exportaciones suman US\$ 25,419 millones en lo que va del 2011

En el periodo enero-julio, las exportaciones peruanas se incrementaron un 33% con respecto al mismo período del 2010.

EXPORTACIONES PRIMARIAS CRECIERON UN 32%

El sector primario exportó un total de US\$ 19,930 millones, con un crecimiento del 32%. Una vez más, la minería peruana destaca en sus ventas al exterior, las cuales aumentaron un 28% al sumar US\$ 15,046 millones. El producto que más contribuyó al crecimiento fueron los concentrados y minerales de cobre (US\$ 4,571 millones, +46%), que representaron el 44% del crecimiento de las exportaciones mineras. El BCRP estima que el precio de este *commodity* irá decreciendo en los próximos años, de US\$ 4.15 por libra en junio del 2011 a US\$ 4.08 por libra en el mismo mes del 2012. Sin embargo, las cifras muestran que crecimiento de las ventas de este producto también se da en volumen exportado, a un ritmo del 4.39% entre enero y julio del 2011. Por otro lado, entre los metales que presentan un mayor crecimiento en sus ventas al exterior sobresalen los lodos y tortas de hierro (US\$ 605 millones, +271%) y el zinc refinado (US\$ 203 millones, +147%).



Otro producto primario que destaca es el gas natural licuado. En lo que va del año, ha alcanzado los US\$ 703 millones y llega ya a mercados como Corea del Sur (US\$ 224 millones, 32% del total exportado), España (US\$ 182 millones, 26%), Japón (US\$ 129 millones, 18%), Estados Unidos (US\$ 39 millones, 6% del total), entre otros. La empresa Perú LNG es la responsable de la exportación de este *commodity* en su totalidad.

El sector agrícola tradicional también experimentó un crecimiento destacado (US\$ 498 millones, +55%), impulsado principalmente por las exportaciones de café (US\$ 460 millones, +65%), lanas (US\$ 13 millones, +86%) y algodón tangüis (US\$ 4 millones, +5,900%).

MANUFACTURERAS SE EXPANDIERON UN 33%

En cuanto al sector no tradicional, sus ventas al exterior ascendieron a US\$ 5,488 millones y registraron un incremento del 33% con respecto al mismo período del 2010. El agropecuario fue el subsector más importante, con un valor exportado de US\$ 1,444 millones (+32%). Sus ventas estuvieron lideradas por los espárragos frescos o refrigerados (US\$ 132 millones, +7%), los mangos y mangostanes (US\$ 113 millones, +75%), las paltas (US\$ 99 millones, +40%) y las uvas frescas (US\$ 95 millones, +54%). En dinamismo, destacan los demás frijoles excepto para la siembra, cuyas exportaciones aumentaron un 567% en valor (a US\$ 7.21 millones). Este producto fue vendido principalmente a Colombia, con un 97% del total exportado de este producto.

El sector textil mostró un desempeño destacable (US\$ 1,039 millones, +24%), liderado por la exportación de *t-shirts* de algodón para hombres o mujeres, de tejido teñido de un solo color uniforme (US\$ 104 millones, +7%), los demás *t-shirts* de algodón para hombres o mujeres (US\$ 103 millones, +53%) y las camisas de punto de algodón, con cuello y abertura delantera parcial para hombres, de tejido teñido de un solo color (US\$ 57 millones, +33%). Por otro lado, el sector químico también destacó, al exportar un total de US\$ 946 millones, un 36% más que en el mismo período del 2010. Este sector fue liderado por la venta de lacas colorantes (US\$ 96 millones, +38%), las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico (US\$ 68 millones, +117%), carmín de cochinilla (US\$ 58 millones, +92%) y óxido de zinc (US\$ 50 millones, +61%).

Finalmente, entre los sectores no tradicionales notables tenemos el de minería no metálica (US\$ 242 millones, +123%), el pesquero (US\$ 622 millones, +61%) y el siderometalúrgico (US\$ 616 millones, +33%).

